



ANUNCIO

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para “*Proyecto de ejecución de instalaciones técnicas para nueva unidad de suministro de carburantes (Gasoleo A, Gasolina 95 y Adblue) “* en Parcelas 46 y 47 del Polígono 13 del T.M. de Navalmanzano (Referencia Catastral : 40165A013000460000HL y 40165A013000470000HT), calificado como suelo rústico común, según proyecto redactado por el ingeniero Industrial D. Javier Fernandez Garcia , promovido por Beroil, S.L.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, mediante la publicación del presente anuncio, durante un periodo de veinte días contados a partir del siguiente a aquél en que se produzca la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial de Castilla y León“. Anuncio que también se publica en el diario “El Adelantado de Segovia”, tablón de edictos del Ayuntamiento.

El expediente podrá consultarse durante dicho plazo en la Secretaría Municipal del Ayuntamiento sito en la Pza. Mayor, 1 de Navalmanzano, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas. Teléfono 921575002 y Fax: 921575002. Asimismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://navalmanzano.sedelectronica.es>].

Durante el plazo de información pública podrán presentarse las alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos que se consideren oportunos, en el Registro General del Ayuntamiento de Navalmanzano, Pza. Mayor, 1, 40280 Navalmanzano (Segovia), de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, o en cualquier de las formas prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre.

Navalmanzano a la fecha de firma

El Alcalde,

Fdo: Pablo Angel Torrego Otero

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A L MARGEN